

IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS**SERVICIO GALLEGO DE SALUD**

RESOLUCIÓN de 24 de agosto de 2020, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se publica la relación definitiva de admitidos/as y excluidos/as y la resolución provisional del ciclo de adjudicación correspondiente al año 2020 del concurso de traslados abierto y permanente para la provisión de plazas básicas de personal estatutario sanitario y de gestión y servicios.

Mediante la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Gallego de Salud, de 29 de noviembre de 2017 (DOG núm. 228, de 30 de noviembre), se convocó concurso de traslados abierto y permanente para la provisión de plazas básicas de personal estatutario de gestión y servicios.

Mediante la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Gallego de Salud, de 11 de diciembre de 2017 (DOG núm. 243, de 26 de diciembre), se convocó concurso de traslados abierto y permanente para la provisión de plazas básicas de personal estatutario, licenciado sanitario de atención primaria, sanitario diplomado y de formación profesional.

Mediante la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Gallego de Salud, de 29 de noviembre de 2018 (DOG núm. 234, de 10 de diciembre), se convocó concurso de traslados abierto y permanente para la provisión de plazas básicas de personal estatutario de las categorías de facultativo/a especialista de área, médico/a de urgencias hospitalarias, médico/a de admisión y documentación clínica, médico/a asistencial del 061 y técnico/a en farmacia.

Mediante la Resolución de este mismo centro directivo, de fecha 27 de mayo de 2020 (DOG núm. 108, de 4 de junio), se publicó la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as así como la oferta de destinos correspondiente al ciclo de adjudicación del año 2020.

De conformidad con lo previsto en las bases 3.5.1), 8.3) y 8.4) de la Resolución de 20 de noviembre de 2017 por la que se aprueban las bases del procedimiento de concurso de traslados abierto y permanente para la provisión de plazas básicas de personal estatutario del Sistema público de Salud de Galicia (DOG núm. 227, de 29 de noviembre), después de finalizado el análisis de las reclamaciones presentadas contra el listado de admitidos/



excluidos, así como la baremación de los méritos alegados y acreditados por los/las concursantes, esta dirección general, como órgano convocante del proceso,

RESUELVE:

Primero. Aprobar la relación definitiva de solicitantes admitidos/as y excluidos/as en el ciclo de adjudicación correspondiente al año 2020 del concurso de traslados abierto y permanente para la provisión de plazas básicas de personal estatutario sanitario y de gestión y servicios.

Segundo. Declarar resuelto provisionalmente el antedicho concurso, con la publicación de las puntuaciones y destinos provisionalmente asignados.

Las listas con la relación definitiva de admitidos/as y excluidos/as por categoría, las puntuaciones provisionales desglosadas por epígrafe del baremo y los destinos provisionales, en su caso, asignados están publicadas, a disposición de las personas interesadas, en la página web del Servicio Gallego de Salud (www.sergas.es).

Además, el estado de cada solicitud puede ser consultado por el/la concursante en su expediente electrónico personal en Fides/expedient-e/sección de procesos.

Tercero. Contra las listas definitivas de admitidos/as y excluidos/as, las personas excluidas podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, en los términos de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. Potestativamente, y con carácter previo, podrán interponer recurso de reposición ante la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Gallego de Salud, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de esta publicación.

Cuarto. De conformidad con la base octava de la Resolución de 20 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se aprueban las bases del procedimiento de concurso de traslados abierto y permanente para la provisión de plazas básicas de personal estatutario del Sistema público de salud de Galicia, los/las concursantes admitidos/as dispondrán de un plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el *Diario Oficial de Galicia*, para formular reclamación contra los resultados de la baremación y adjudicación provisionales.



Tales reclamaciones serán rechazadas o admitidas en la resolución definitiva, que aprobará la autoridad convocante y que se publicará en el *Diario Oficial de Galicia*.

Santiago de Compostela, 24 de agosto de 2020

Margarita Prado Vaamonde
Directora general de Recursos Humanos

CVE-DOG: qzz4mkf8-cvw6-tvz4-u0z2-x2z32koe3mn0

